

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 171

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant.), 27 de agosto de 2019

Destinatario de la citación: **SERTESAZ LTDA**

Fecha Resolución: 11 de junio de 2019

Resolución: GSC 000368

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No **LGC-15011** se ha proferido la resolución **GSC No. 000368 del 11 de junio de 2019** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 28 de agosto de 2019, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 03 de septiembre de 2019, 4:30 p. m.



MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

MJCF PARM-ANM



**Los recursos naturales
son de todos**

Minminas

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 1
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20199020402491

Medellín, 19-07-2019 14:54 PM

Señor(a):

SERTESAZ

Apoderado y/o Representante Legal

Dirección: CLL 77 N° 65 - 37 OFC 14

Departamento: ATLANTICO

Municipio: BARRANQUILLA

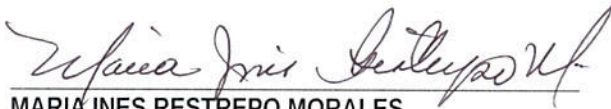
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LGC-15011**, se ha proferido la resolución **GSC-368 del 11 de junio de 2019**, por medio del cual **se declaran unas obligaciones dentro del contrato**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la calle 32 E No. 76 – 76 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Maria Jose Cabrera Feria

Revisó: Maria Ines Restrepo Morales

Fecha de elaboración: 19-07-2019 14:49 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: LGC-15011

cadena courier

Apreciado(a) Cliente:

SR SERTESAZ

CALLE 77 65 37 OFICINA 14-2201999

BARRANQUILLA

ATLANTICO

Remitente: Agencia Nacional de Minería - 99050015

Destinatario: ZONA NOZON9

Planta Origen: MEDELLIN

Fecha Ciclo: 24/07/2019 10:31

Peso: Valor:

Cadena s.a. Tel: (57) 41 378 66 66 - www.cadena.com.co

Motivo Devolución:

No hay quien reciba

No Puede

Rechazado

Dir. Incompleta

Dir. Errada

Otros (Difícil acceso)

Desconocido



505277797

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
990500015



505277797

ZONA NOZON9

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31					

Destinatario:
SR SERTESAZ
CALLE 77 65 37 OFICINA 14-2201999

2201999

BARRANQUILLA
ATLANTICO

O.P. 404233
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 24/07/2019 10:31
CP:
Número de guía: 505277797
Nombre portaria:
CADENA COURRIER NORTE

Reclamar:

Incongruencia:

Dev Recu:

Portaria:



Producto: 341-01

Inmueble	Piso
☐ Casa	☐ 1
☐ Edificio	☐ 2
☐ Negocio	☐ 3
☐ Conjunto	☐ 4
☐ Oficina	☐ +4

Fachada	Puerta
☐ Blanca	☐ Madera
☐ Crema	☐ Metal
☐ Ladrillo	☐ Vidrio
☐ Amarillo	☐ Aluminio
☐ Otros	☐ Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE

20199020402491

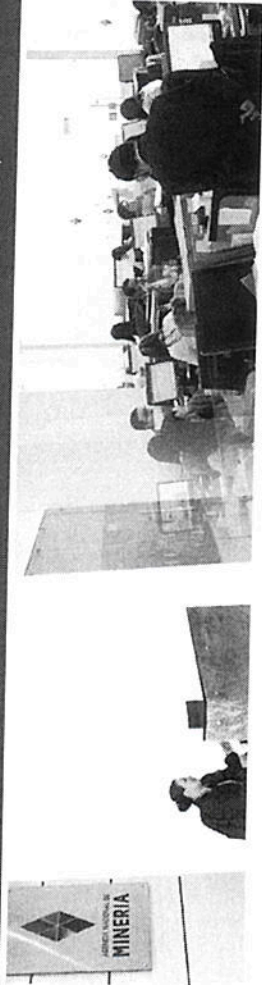
NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

Hora de Entrega	Contador
AM	
PM	

Estado de Gestión:
Entregado
No Personal
No hay quien reciba
No Reside
Rehusado
Dir. Incompleta
Dir. Errada
Otros (Difícil acceso)
Desconocido

Cadena s.a. Tel: (57) 41 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 101996 del 9 de Septiembre de 2011



Inicio

Registre su PQR

Normativa

Nuestras Sedes

Información para inversionistas

Boletín En Que Votar

Las Alcas

Calendario de eventos

Seguridad y salvamento

Volumen de Surtimiento Minero

Citación PARM N° 167 GSC 368 LGC-15011

Enviado por: 2019-08-21 07:52

Fecha Publicación IAM:

Miércoles, Agosto 21, 2019 - 07:50

Archivo PDF IAM:

[1_parm_rndes_167_gsc_368_lgc-15011.pdf](#)

Mes:

Agosto

Punto de Atención Regional:

Medellín

Vigencia:

2019

[f](#) [t](#) [s](#) [v](#) [w](#) [x](#) [y](#) [z](#) [Compartir en redes sociales](#)

